

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 4 de marzo de 2024



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5200>

Marzo 03, 2024. Año 17, No.1801

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

La Gaceta
PARLAMENTARIA

Promueven que el salario mínimo nunca esté por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor

- Debe cubrir las necesidades básicas de las personas trabajadoras y sus familias: diputada Villegas Sánchez (Morena)

La diputada Merary Villegas Sánchez (Morena) impulsa una iniciativa de reforma constitucional para que “la fijación y/o revisión anual de los salarios mínimos nunca estará por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor, vigente durante el año transcurrido”.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, propone adicionar un párrafo a la fracción VI, inciso A, del artículo 123 de la Constitución Política.

En su exposición de motivos, la legisladora argumenta que “la suficiencia del monto del salario mínimo es una condición primordial para asegurar su pleno goce y disfrute, principalmente de aquel sector de la población que sólo percibe el equivalente a un salario mínimo”.

Por ello, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desde el 2011, es un indicador diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias de México.

Refiere que los productos y servicios que consumen los individuos, así como la importancia relativa de cada uno ellos, cambian con frecuencia en respuesta a varios factores, como los movimientos en precios relativos, la introducción de nuevos bienes, puntos de venta, y los cambios en el ingreso.

“Es relevante llevar a cabo actualizaciones tanto de la canasta, como de los ponderadores, con el fin de que el indicador refleje lo más cercanamente posible los cambios en los precios de los bienes y servicios en los que gastan los hogares”, precisa.

Apunta que, a nivel nacional, la Constitución Política protege la suficiencia del salario mínimo para cubrir las necesidades de las personas, y a nivel internacional existen varios instrumentos que la reconocen respecto a la relación de prestaciones y beneficios para el bienestar.

Indica que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 72, establece que los Estados reconocen “el derecho de toda persona para gozar de una remuneración que proporcione como mínimo un salario que permita una existencia digna para los trabajadores y sus familias”.

“El salario mínimo y su vinculación con los derechos humanos, se ubica en la suficiencia de aquél como un elemento principal para asegurar una vida digna al ser humano”, manifiesta.

Expone que el salario mínimo comprende un referente del monto económico irreductible que debe, por mando jurídico, percibir diariamente toda persona que realiza un trabajo personal y subordinado, “para satisfacer sus

necesidades básicas y las de su familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus hijos”.

Afirma que en el caso de las trabajadoras y los trabajadores que perciben un solo salario mínimo, “éste debe ser suficiente para asegurarles la satisfacción de sus necesidades alimentarias, de salud, transporte, vivienda, educación, cultura y recreación”.

Menciona que desde el 2010, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) identifica que la línea de bienestar mínimo equivale al valor monetario de una canasta alimentaria básica y al de otros bienes y servicios.

Plantean que patrones otorguen tres días de licencia con goce de sueldo al mes a mujeres que sufren dismenorrea

- Se requeriría diagnóstico médico de sector salud que deberá renovarse semestralmente: diputada Romero Vázquez (PAN)

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) presentó una iniciativa que modifica los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a fin de que patrones otorguen tres días de licencia con goce de sueldo al mes a las mujeres que sufren dismenorrea.

La propuesta, suscrita también por las y los diputados de su grupo parlamentario y enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, busca beneficiar a las trabajadoras con esta enfermedad “en grado incapacitante que les impida llevar a cabo su jornada laboral, previo diagnóstico del médico especialista del sector salud, el cual debe ser renovado de forma semestral”.

Indica que lo que se pretende es dar un paso significativo hacia un ambiente de trabajo más inclusivo y justo hacia las mujeres, quienes por este padecimiento ven afectado su desarrollo profesional.

Argumenta que según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre de 2023 la participación laboral de las mujeres llegó a representar el 46.4 por ciento.

Refiere que a pesar de los aspectos positivos que representan las mujeres en el ámbito laboral, existen cuestiones que las obligan a abandonar temporal o permanentemente sus fuentes de trabajo por embarazo, responsabilidades familiares, matrimonio y menstruación.

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual, realizada por la organización #MenstruaciónDignaMéxico y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el 21 por ciento de las trabajadoras que tienen menstruación dolorosa o dismenorrea han tenido que faltar al trabajo o a dejar de realizar tareas laborales importantes, debido a esta condición.

Detalla que la dismenorrea se define como la presencia de dolores menstruales de origen uterino y es una de las causas principales de morbilidad ginecológica en mujeres de edad reproductiva.

Agrega que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, la dismenorrea provoca dificultad en el desempeño de las actividades diarias normales y estima que 50 por ciento de las mujeres la han sufrido en algún momento de sus vidas.

Por último, es importante señalar que diversos países a nivel mundial como Japón, Corea del Sur, Taiwán, entre otros, así como las entidades de Nuevo León e Hidalgo, han avanzado en su legislación en favor de las mujeres trabajadoras, al establecer el derecho a la licencia menstrual.

Tenemos que concretar más leyes a favor de las mujeres y garantizar la igualdad de oportunidades: Marcela Guerra Castillo

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que en México se han dado pasos importantes para lograr que la paridad de género y la igualdad en todo esté plasmado en la Constitución, “aún tenemos que concretar leyes a favor de las mujeres y poder garantizar la igualdad de oportunidades”.

Tenemos 250 diputadas, 64 senadoras, 10 gobernadoras, las titulares del INE, Tribunal Electoral, Banco de México, la CNDH, la Suprema Corte de Justicia, las presidencias de las Cámaras legislativas y seguramente una mujer será presidenta de la República, pero aún tenemos el reto de lograr que en los tres órdenes de gobierno se dé la paridad total.

“Las estructuras sociales deben cambiar en lo cotidiano y la inclusión de mujeres en paridad será una realidad”.

Un Congreso de la Unión paritario, destacó, tiene una gran significación para la igualdad porque al haber paridad constitucional, a partir de 2019, ya no hay marcha atrás, pero aún hay desafíos como la violencia política contra las mujeres en razón de género, sobre todo si recordamos que, en el pasado proceso electoral federal, de 35 asesinatos de candidatos, 21 fueron mujeres, es decir, el 60 por ciento.

“Pero también están las barreras para el acceso a la toma de decisiones, la discriminación permanente en la vida cotidiana. Seguiremos trabajando para que la igualdad no esté sólo en el papel”, indicó.

La brecha de género en México se ha cerrado 76 por ciento, pero se necesita un mayor esfuerzo, pues en participación económica la disparidad sigue siendo amplia, con tasas de desempleo mayores para las mujeres e ingresos de sólo 52 por ciento de lo que perciben los hombres.

Guerra Castillo destacó que los feminicidios es un grave pendiente en México, por lo que se tiene que lograr que este delito se armonice en los Códigos Penales de las 32 entidades federativas, para evitar lagunas legales que cobijen la impunidad. Se tiene que castigar al agresor.

En la LXV Legislatura hemos trabajado al legislar en favor de las mujeres para garantizar sus derechos y disminuir la violencia y desigualdad, aprobamos 84 dictámenes que reforman diversas leyes, pero “tenemos que avanzar en la consolidación de la reforma constitucional en materia del Sistema Nacional de Cuidados, para reconocer el trabajo doméstico y de cuidados que, principalmente, ellas realizan.

“Necesario, implementar el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, lo cual implica la armonización en las entidades federativas; expedir disposiciones legislativas que permitan cerrar la brecha salarial, para que, a trabajo igual, salario igual, sin distinción de género”.

Consolidar el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y fortalecer el Presupuesto para las mujeres, particularmente el Anexo 13, relacionado con las políticas de igualdad de género.

“Este jueves 8 de marzo recordemos que debemos seguir abriendo brecha, con la creación de leyes, profundizar en el debate para comprender los procesos sociales y continuar luchando para conseguir la igualdad y ejercer todos los derechos. Ni más ni menos, simplemente iguales”, concluyó.

Proponen que defensores públicos se capaciten en perspectiva de género para ingresar o permanecer en el servicio

- La diputada García Medina (MC) impulsa reformas a la Ley Federal de Defensoría Pública

Con el propósito de establecer que, para ingresar y permanecer como defensor público o asesor jurídico, será necesario acreditar un curso, taller o diplomado sobre la perspectiva de género, emitidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INM), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o instituciones públicas afines, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) propuso reformar el artículo 5° de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Mediante una iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia para dictamen, también pide modificar el artículo 6° de dicho ordenamiento, para señalar que los defensores públicos y asesores jurídicos están obligados tener capacitación en temas como las reformas a las leyes y la perspectiva de género, mediante cursos, talleres o diplomados, impartidos por instituciones públicas u otras afines a la materia.

Argumenta que existen instituciones que cuentan con ese tipo de diplomados y cursos sin costo, lo cual no perjudica al servidor público, sino que enriquece su formación y le dota de herramientas para que su defendida o defendido pueda acceder a la justicia.

Expresa que la preparación, capacitación y profesionalización de servidores públicos es necesaria para evitar la desinformación o poner en riesgo a la víctima de delitos de género, como es la violencia familiar.

“Una defensa errónea puede poner en riesgo a la persona que denuncia y mal informar sobre las medidas a tomar, regresar a la posible víctima a su domicilio, poner su vida en peligro y llegar a terminar en feminicidio, por no proceder con perspectiva de género desde el inicio”.

Destaca que es necesario “ponerse las gafas de género” para poder aplicar las leyes con equidad, sobre todo cuando se trata de servidores públicos.

Refiere que el avance en los cambios legales para alcanzar la igualdad de derechos entre todas las personas ha sido lento. Reconoció que el tema de género ha escalado en las últimas décadas, “pero de nada sirven las modificaciones si los servidores públicos encargados de impartir o buscar la justicia no tienen el conocimiento o la sensibilidad, ante estos temas”.

Sostiene que en la actual Administración las denuncias se han convertido en el mejor ejemplo de que se requiere tomar acciones, para que no queden en fases de investigación.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre 2019 y 2023, el delito que más se denunció fue el de abuso sexual, con 142 mil 486 carpetas de investigación; violación simple, 72 mil 179; acoso sexual, 41 mil 674; violación equiparada, 28 mil 437; y hostigamiento sexual, 11 mil 653.

“Son miles y miles de denuncias, casos sin resolver, personas que no tuvieron acceso a la justicia y ahí se queda en un mar de papeles y trámites burocráticos que no llevan a nada”, indica.

Por ello, para poder avanzar en todos los casos que involucran violencia de género, es necesario que los servidores públicos tengan la sensibilidad y empatía que se requiere, “pero sobre todo el conocimiento para defender, juzgar y representar con perspectiva de género a las víctimas”.

2023 cerró con ingresos presupuestarios por 7 billones 39,148.2 millones de pesos, destaca reporte del IBD

Publicado: 03 Marzo 2024



- **Destaca la caída de los ingresos petroleros, la cual fue compensada por el aumento de los ingresos tributarios.**
- **El FMI estima un crecimiento económico del 2.7% para México en este 2024.**

Al cuarto trimestre de 2023, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 7 billones 39,148.2 millones de pesos, cifra menor en 84,325.7 millones de pesos respecto de lo programado y 1.0% superior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período de 2022, según un reporte de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

El documento elaborado por la investigadora Gabriela Morales Cisneros destaca la reducción anual de 31.0% de los ingresos petroleros del Sector Público, mientras que los ingresos no petroleros resultaron con un incremento anual de 10.3%.

En el periodo enero-diciembre de 2023 los ingresos petroleros fueron menores con respecto a lo planteado en la LIF por 238,662.3 mdp,

Los ingresos no petroleros, por su parte, sumaron 5 billones 960,157.3 mdp, lo que implicó un monto mayor en 154,336.5 mdp respecto al programa y un incremento del 10.3% con relación al mismo período de 2022.

La investigación del IBD refiere que, durante el cierre de 2023, los ingresos tributarios mostraron una ampliación anual real de 12.4%, y fueron menores a lo programado en 102,984.4 millones de pesos.

Por otro lado, resalta el incremento anual en la recaudación del IEPS en 258.9%, del IVA en 6.0% y del ISR en 4.6%.

El reporte completo del Instituto se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6159>

Piden en el Senado de la República incorporar en planes de estudio uso de Inteligencia Artificial

Publicado: 03 Marzo 2024



- ***Es necesario capacitar a los maestros sobre IA para que puedan instruir a los alumnos: senadores del PT.***

Integrantes del Grupo Parlamentario del PT presentaron una iniciativa para establecer que en los planes y programas de estudio de las escuelas se incorpore el uso responsable, comprensión y aplicación de la Inteligencia Artificial (IA), y que se promueva la capacitación de maestras y maestros para desarrollar las habilidades necesarias en el uso y comprensión de esta nueva tecnología.

En el documento, que fue suscrito por las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y el senador Joel Padilla Peña, se menciona que al usar la Inteligencia Artificial en las escuelas mejora la forma de estudio y aprendizaje.

Pues, afirmaron, que a través de la IA es posible crear materiales de enseñanza que se ajusten a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, y esto permite que los alumnos obtengan un contenido adecuado para su desarrollo académico, según sus habilidades y características específicas.

Indicaron que esta tecnología contribuye a proporcionar tutorías y apoyo personalizado a los estudiantes, adapta los materiales y métodos de enseñanza según el nivel de habilidad y ritmo de aprendizaje de cada estudiante.

Bañuelos de la Torre, Pinedo Alonso, Márquez Alvarado y Padilla Peña insistieron que esta herramienta ayuda en la corrección automática de exámenes y tareas, proporciona retroalimentación instantánea y libera tiempo para que los docentes se centren en interacciones más significativas.

Los senadores dijeron que la Inteligencia Artificial analiza grandes cantidades de datos sobre el rendimiento de los estudiantes, para identificar patrones y tendencias que puedan informar a los educadores sobre las áreas en las que los alumnos pueden necesitar más apoyo.

Puntualizaron que los maestros podrán utilizar las herramientas de la IA a su favor, ya que, el hecho de monitorear el progreso de los estudiantes y el diseño de diferentes estrategias personalizadas e interactivas es una realidad gracias a dicha herramienta.

Por ello, consideraron fundamental que los docentes puedan tener acceso a las capacitaciones necesarias para tener el conocimiento adecuado, con el fin de que puedan enseñarles a los alumnos la forma adecuada en que la Inteligencia Artificial puede ser utilizada y cómo ocuparla.

En la propuesta, que fue inscrita en la Gaceta Parlamentaria del miércoles 28 de febrero, se explica que la Inteligencia Artificial tiene como objetivo diseñar tecnología que emule la inteligencia humana, mediante la creación de algoritmos y sistemas especializados.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos Segunda para su análisis y dictamen correspondiente.

Asegurar derechos de trabajadores de la Administración Pública, demandan en el Senado

Publicado: 03 Marzo 2024



- **Gómez Urrutia pide al Ejecutivo que remita al Senado el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.**

El senador Napoleón Gómez Urrutia presentó un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que remita al Senado el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la Administración Pública, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En un punto de acuerdo que publicó en la Gaceta Parlamentaria del 27 de febrero, el legislador de Morena consideró indispensable garantizar los derechos de las y los trabajadores de este sector.

Dijo que este instrumento tiene como objetivo principal la protección del derecho que el personal de la Administración Pública tiene para organizarse, y establece procedimientos para determinar las condiciones de empleo, la solución de conflictos y sus derechos.

Además, el convenio dispone que las y los empleados públicos gozarán de protección adecuada contra todo acto de discriminación antisindical.

Y que las organizaciones gocen de total independencia respecto de las autoridades, así como protección frente a actos de injerencia en su constitución, funcionamiento o administración.

Se entiende por actos de injerencia, explicó el legislador, aquéllos destinados a fomentar la constitución de organizaciones de empleados públicos dominadas por la autoridad o sostenidas económicamente o en otra forma por ésta, con la intención de controlarlas.

Además, señala el texto, se deben conceder facilidades apropiadas a sus representantes para el desempeño rápido y eficaz de sus funciones.

También plantea adoptar las medidas necesarias para estimular y fomentar el pleno desarrollo y utilización de procedimientos de negociación entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones de empleados públicos; de forma que puedan fijarse, con su participación, las condiciones de empleo.

“Las y los empleados públicos deben gozar de los derechos civiles y políticos esenciales para el ejercicio normal de la libertad sindical”, puntualiza el convenio.

Gómez Urrutia afirmó que este convenio es el reconocimiento de que las y los empleados del sector público merecen a los años de servicio a la nación y al invaluable compromiso con la Administración Pública, para garantizar un estado de derecho que permita alcanzar el bienestar y la paz social.

La proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Solicitan informe sobre acciones para prevenir suicidio

Publicado: 02 Marzo 2024



- ***La tasa de muertes en México por esta causa aumentó notablemente en cinco años, alerta Sylvana Beltrones Sánchez***

La senadora Sylvana Beltrones Sánchez presentó un punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones un informe detallado sobre las estrategias de prevención del suicidio, implementadas a nivel nacional y dirigidas a los jóvenes de entre 20 y 34 años.

Dijo que a pesar de que se trata de un problema que se puede prevenir, la tasa de muertes en México por esta causa ha aumentado notablemente en cinco años: de 5.3 por cada 100 mil habitantes en 2017 a 6.3 por cada 100 mil en 2022.

La legisladora del PRI mencionó que en lo que concierne a la tasa de suicidio por grupo etario, en 2022, los valores más altos se concentraron entre las y los jóvenes de 20 a 34 años.

Beltrones Sánchez detalló que el informe titulado Día Mundial para la Prevención del Suicidio, publicado el 8 de septiembre de 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refiere que, durante el período comprendido entre 2017 y 2022, la tasa promedio de suicidio fue de 9.9 en hombres y 2.1 en mujeres, por cada 100 mil habitantes.

Abundó que para 2022, la tasa de suicidio en hombres fue de 10.5 por cada 100 mil habitantes; mientras que, en mujeres, fue de 2.3 por cada 100 mil.

“Estos datos se tradujeron en que, en ocho de cada 10 fallecimientos por suicidios, 81.3 por ciento ocurrieron en hombres, y dos de cada 10 en mujeres, lo que corresponde a 18.7 por ciento”, indicó.

Detalló que en el segundo año de la pandemia por COVID-19, 2020 fue el más crítico, pues presentó la tasa más alta de suicidios, 10.9 hombres y 2.4 mujeres, por cada 100 mil habitantes.

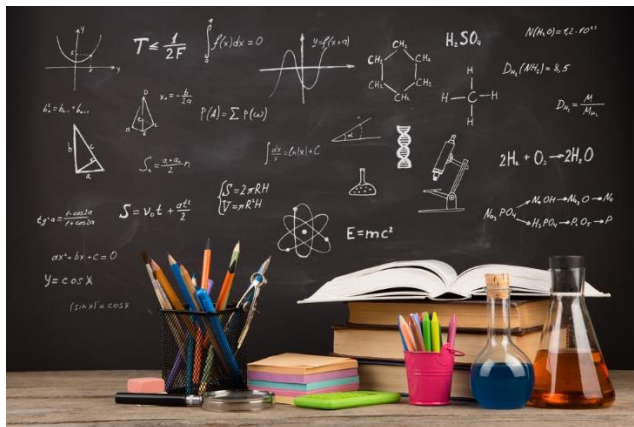
En el punto de acuerdo, publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 27 de febrero, Beltrones Sánchez agregó que en 2022 las cinco entidades federativas que reportaron un mayor número de fallecimientos por esta causa fueron: Estado de México con 987; Jalisco, 656; Chihuahua, 528; Guanajuato, 495; y Nuevo León, 424”.

Destacó que, en el caso de Sonora, en ese mismo año, el estado se ubicó en el décimo lugar, con un total de 279 muertes, 239 hombres y 39 mujeres.

En la propuesta, que fue turnada a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen correspondiente, la legisladora demandó hacer público el documento correspondiente al Programa Nacional para la Prevención del Suicidio.

Demandan en el Senado políticas públicas para mejorar calidad y equidad del sistema educativo

Publicado: 02 Marzo 2024



- **Según la prueba PISA 2022, México es el tercer país peor evaluado de la OCDE en matemáticas y comprensión lectora, destaca Manuel Añorve**

De acuerdo con el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) 2022, México se ubica en la antepenúltima posición en calificaciones de matemáticas, lectura y ciencias, entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), refirió el senador Manuel Añorve Baños.

Por ello, el Coordinador Parlamentario del PRI pidió a la titular de la Secretaría de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, diseñar e implementar políticas públicas centradas en mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, con el objetivo de atender el rezago expuesto en los resultados de la prueba PISA y promover el desarrollo sostenible.

En el punto de acuerdo, que inscribió en la Gaceta Parlamentaria del 28 de febrero, Añorve Baños sugirió que se brinde mayor relevancia a las matemáticas en el nuevo plan de estudios, a fin de promover un razonamiento lógico-matemático a la altura de las necesidades que el mercado laboral exige en la actualidad.

Además de aumentar y eficientizar la distribución de los recursos educativos, con el propósito de que sean focalizados a la disminución de la desigualdad educativa e incrementar el rendimiento de los alumnos; así como promover evaluaciones nacionales estandarizadas recurrentes para entender el contexto nacional.

El senador propuso emprender estrategias de recuperación de aprendizaje y jornadas ampliadas en escuelas de educación básica, y promover el uso de la Inteligencia Artificial, el pensamiento crítico; incluso, una campaña de formación y revalorización del trabajo docente en todo el país.

Manuel Añorve comentó que México es el tercer país peor evaluado de la OCDE en matemáticas y comprensión lectora, y con el peor puntaje en ciencia. Además, de que los estudiantes mexicanos obtuvieron resultados muy por debajo del promedio de las naciones que realizaron la prueba PISA.

Detalló que en matemáticas se obtuvieron 395 puntos en 2022, 14 menos que en 2018; en comprensión de lectura, 415, es decir, cinco menos que en la prueba anterior; en el caso de ciencia se registraron 410 puntos, lo que refleja una baja de nueve puntos en comparación con 2018.

En el punto de acuerdo, que se turnó a la Comisión de Educación, señaló que, a pesar de los resultados, la SEP, a través de un comunicado, desestimó por completo los resultados, y dijo que se tratan de pruebas que no consideran condiciones reales en las que se desarrolla el trabajo docente.

En ese sentido, Manuel Añorve consideró que, al tratarse de la primera prueba posterior a la pandemia, es preciso reconocer que la emergencia sanitaria afectó los procesos de enseñanza-aprendizaje en todo el mundo, pero en nuestro país el retroceso fue aún mayor.

Por ello, dijo, es importante que las autoridades mexicanas reconozcan los resultados y emprendan medidas para que los estudiantes mexicanos recuperen el ritmo prepandemia, encaminemos sus conocimientos y habilidades al éxito y evolución.

Internet libre de violencia: Senado alista reforma para frenar ciberacoso

El Universal
SÁBADO 02 MAR. 2024 - 12:14 P. M.

Debido al incremento de casos de ciberacoso, la Comisión de Derechos Digitales aprobó una minuta con proyecto en materia de acceso a Internet sin violencia.

El pleno del Senado de la República prevé aprobar una reforma que busca establecer políticas de prevención contra el ciberacoso a menores, ello ante el incremento de casos y las redes dedicadas a este delito.

En este sentido, la Comisión de Derechos Digitales aprobó una minuta con proyecto de decreto en materia de acceso a Internet libre de violencia.

El proyecto busca establecer políticas de prevención contra el ciberacoso que garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes dentro del espacio digital para que, así, puedan acceder de manera segura a la red.

Ciberseguridad

La senadora Ruth López Hernández, presidenta de dicha comisión, explicó que la minuta plantea políticas de prevención, protección, atención y sanción de cualquier conducta que vulnere los derechos de las infancias en su intimidad, privacidad, seguridad y dignidad mediante el uso de las tecnologías de la información.

La legisladora de Movimiento Ciudadano afirmó que esta propuesta permitirá un marco jurídico que tutele los derechos de las infancias ante nuevas amenazas que surgen en los medios digitales.

La reforma adiciona un artículo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sobre acceso a Internet libre de violencia que establece que el Estado garantizará el acceso y uso seguro del Internet, a través de la formulación e implementación de políticas de ciberseguridad.

En el documento, los integrantes de la Comisión consideraron incluir el término "ciberseguridad" como parte de las políticas que deberá diseñar e implementar el Estado para garantizar el uso seguro de Internet de las niñas, niños y adolescentes.

Comentaron que el término de "ciberseguridad" ha sido definido como aquellos mecanismos de prevención de riesgos y daños a bienes jurídicos en el ciberespacio.

Los legisladores mencionaron que se considera prohibir en la ley todas las formas de violencia que se puedan suscitar a través de las tecnologías de la información y medios de comunicación, en contra de niñas, niños y adolescentes.

72 asesinatos diarios en febrero; cifras preliminares de la SSPC

El Universal

La SSPC reveló las cifras de asesinatos durante el mes de febrero y lo catalogó como el mes más violento del 2024 hasta ahora.

Con 29 días, febrero se ubicó como el mes con más asesinatos diarios en el país en lo que va del año, al registrar un promedio de 72 víctimas por día y un total de 2 mil 77 muertes intencionales, en cifras preliminares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Se trata del cuarto febrero más violento durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, por debajo de febrero de 2020, febrero de 2019 y febrero de 2021, con base en las estadísticas del conteo diario de este delito de alto impacto.

Aunque el informe reportó 2 mil 77 víctimas de homicidio doloso el mes pasado, en el mismo no aparecen los asesinatos del 21 de febrero, pues la estadística diaria se brinca del 20 al 22 de febrero.

Estados con las cifras más altas

El 11 de febrero fue el día más violento del mes con 100 asesinatos, la mayoría en Guanajuato, con 18, que representa su cifra más alta de violencia homicida en un día.

Los estados con más asesinatos el mes pasado son: Guanajuato, 216; Estado de México, 193; Baja California, 169; Michoacán, 136; Jalisco, 132; Chihuahua, 123; Morelos, 120; Nuevo León, 113; Guerrero, 92; Puebla, 74; Ciudad de México, 66; Chiapas, 64; Oaxaca, 56; Veracruz, 51; San Luis Potosí, 46; Sinaloa, 40.

Cabe destacar que las víctimas aumentaron 8% en el Baja California al pasar de 157 en enero a 169 en febrero.

La misma tendencia se registró en Guerrero con un incremento de 11% en la violencia homicida y en Morelos, gobernado por el exfutbolista Cuauhtémoc Blanco, fue de 9%.

En tanto, las víctimas de homicidio en Puebla se elevaron 17% en febrero en comparación con enero. Asimismo, la Ciudad de México presentó un aumento de 18% en la violencia homicida y Chiapas de 21%.

Se reduce la pobreza laboral en Sonora: Coneval

Redacción

La entidad es la segunda más destacada en el rubro.

Luego de un incremento del ingreso laboral per cápita en Sonora, la pobreza laboral disminuyó 3.3 por ciento para el cierre de 2023, por lo que figuró como la segunda entidad más destacada en el rubro.

Lo anterior se refleja en el comportamiento trimestral del año pasado, pues del tercer al cuarto trimestre, en el estado de Sonora el porcentaje de la población cuyo ingreso laboral es inferior al precio de la canasta básica pasó de 29.6 a 26.3 por ciento.

La información es generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, informó que a nivel nacional el porcentaje de población en pobreza laboral se ubicó en 37 por ciento más de 10 puntos porcentuales por arriba de lo registrado en Sonora.

Ingreso laboral

La disminución de la pobreza laboral en Sonora se produjo en un contexto por un aumento en el ingreso laboral real de los trabajadores de tres sectores.

“En el sector de servicios profesionales, financieros y corporativos (14.7 por ciento); industria manufacturera (3.3 por ciento); y restaurantes y servicios de alojamiento (3.2 por ciento)”, señala el estudio.

El estudio elaborado a partir de la información generada por el Inegi señala que el incremento de la población ocupada fue otro factor para la disminución del tipo de pobreza mencionada.

Se registraron aumentos trimestrales de 26.3 por ciento en la población ocupada en actividades de gobierno y organismos internacionales, de 23.9 por ciento en servicios sociales y de 13.3 por ciento en el sector de restaurantes y servicios de alojamientos.

Presentan Agenda Política Discapacidad Sonora 2024 para el proceso electoral

En la entidad hay alrededor de medio millón de personas con alguna discapacidad o limitación



La comunidad de personas con alguna discapacidad o limitación en Sonora buscan espacios para abordar propuestas a que abonen a su causa / Foto: Kimberly Ortega | El Sol de Hermosillo

Adal Navarro / El Sol de Hermosillo

De acuerdo con el último censo del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)**, en **México existen alrededor de 6 millones de personas con alguna discapacidad** y más de 13 millones que viven con alguna limitación.

Para Sonora esto refleja que hay más de 145 mil personas con discapacidad y más de 350 mil personas con alguna limitación, así lo dio a conocer **Gabriela Quintero**.

La **representante de Comunidad Ciega y de baja visión A.C.** dio a conocer que la **Coalición por la Discapacidad Sonora** es un grupo de asociaciones civiles, colectivos y movimientos y activistas que de forma individual se unen para poder generar la Agenda Pública Discapacidad Sonora 2024.



Gabriela Quintero representa a la Comunidad Ciega y de baja visión A.C / Foto: Kimberly Ortega | El Sol de Hermosillo

“En el estado **estamos rondando el medio millón de personas** que formamos parte de la **población con alguna discapacidad** o limitación”, expresó.

Explicó que el objetivo principal de esta agenda es buscar impulsar las acciones que hacen falta para que las personas con discapacidad del estado de Sonora puedan ejercer sus derechos de forma plena y tener una sociedad en igualdad de oportunidades.

La activista detalló que exponen las problemáticas que viven las personas con discapacidad en lo general sobre ocho temas esenciales como Inclusión Laboral, Salud, Movilidad y Transporte Público Accesible, Educación, Juventud y Derecho al Hogar Digno y Accesible, Electoral, Deporte Adaptado y Derechos Humanos.

“Históricamente en México el tema de la discapacidad ha sido invisibilizado, únicamente atendido desde un enfoque asistencialista, sin embargo, en la actualidad ese enfoque ya es insuficiente ante las acciones que se requieren para el libre desarrollo de las personas con discapacidad”, comentó Quintero.

Aseguró que cada grupo que conforma la coalición realizó sus aportaciones sobre posibles soluciones que deben ser concretadas de forma efectiva por los distintos rubros que se pretende, colaboren con el seguimiento y ejecución de esta, desde el ámbito público tanto autoridades federales, estatales y municipales, así como en el ámbito privado como las cámaras de los distintos gremios establecidas en el estado de Sonora.



En Sonora hay alrededor de medio millón de personas con alguna discapacidad o limitación / Foto: Kimberly Ortega | El Sol de Hermosillo

Así mismo informó que se busca que esta agenda sea tomada en cuenta por candidatos y partidos políticos en estas elecciones, y mencionaron que estarán atentos a qué se cumpla con la cuota de inclusión en representación de este grupo en dicho proceso electoral, a lo que, de no ser así, impugnarían de manera histórica ante un tribunal.

Crece gestación subrogada entre vacíos y signos de mercantilización

Práctica atrae a nacionales y extranjeros que pagan entre 500 mil y hasta 2 mdp para convertirse en padres; hay retraso en legislación del tema



Gestación subrogada, mercado en ascenso **Especial**

Por: YULIA BONILLA
- 04/03/2024 02:23

Aunque no está regulada a nivel nacional, pues hacerlo sólo ha quedado en una intención marginal en el Congreso de la Unión, la gestación subrogada es una práctica que echó raíces en México y atrae no sólo a mexicanos, sino también a extranjeros dispuestos a gastar hasta cerca de dos millones de pesos en esta forma que algunos especialistas definen como “mercantilización” del cuerpo, la vida y la transgresión a los derechos de mujeres y niñas y niños.

A pesar de lo controversial que resulta y la falta de un marco regulatorio, el alquiler de vientres logra su promoción abierta en el país, preponderantemente en redes sociales, donde agencias publican ofertas de empleo en busca de mujeres “realmente comprometidas”, “sanas”, jóvenes, que ya hayan sido madres y a quienes se les ofrece no un “salario”, sino “una compensación por su noble labor” para ayudar a otras personas a “cumplir un sueño”.

El pago a quienes acceden va desde los 250 mil hasta los 400 mil pesos, con un bono de cinco mil si se logra en el primer intento; la cifra exacta depende de si el procedimiento deriva en sólo un producto o si se logra un embarazo gemelar.

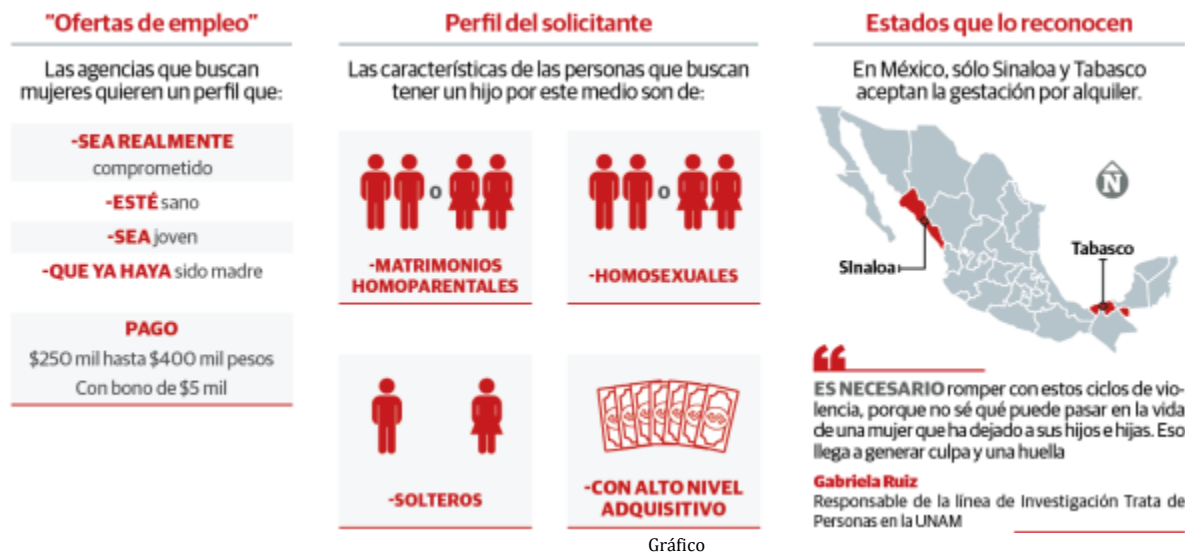
Pero esto es apenas una parte de lo que este “negocio” genera, pues el estimado que agencias consultadas por La Razón hacen de todo el proceso va de los 850 mil al millón 900 mil pesos, ya que además se costea el procedimiento para conseguir el embarazo, las consultas, la manutención de la persona gestante y los abogados que hagan posible que los “arrendadores” queden como los tutores legales del bebé, o buscar que la documentación “encaje” para que aparenten ser los padres biológicos ante el sistema e incluso puedan sacarlo del país sin inconvenientes.

En México sólo Sinaloa y Tabasco reconocen la figura de gestación por alquiler en su legislación. Sin embargo, es Sinaloa donde las agencias prefieren llevar los procesos.

Una de estas agencias es Gestación Sustituta México, que asegura a quienes le buscan que esta práctica es legal para todos los tipos de familias, sin importar el estado civil, país del que provengan ni la orientación sexual, porque “la ley mexicana protege el derecho que usted tiene a la reproducción”.

“En México existen 32 estados y el mejor lugar para llevar un proceso de este tipo es Sinaloa”, se lee en su sitio web, en el que afirma tener alianzas con los mejores hospitales y abogados, e incluso advierte a los ciudadanos extranjeros que después del nacimiento del bebé deberán quedarse en el país de dos a tres meses para gestionar la documentación y puedan llevárselo.

Pero que la regulación del tema llegue a nivel federal se ve lejos. En 24 años, lo que va del siglo, legisladores en la Cámara de Diputados y el Senado apenas han propuesto 26 iniciativas abocadas a la materia, ya sea para regular o para prohibir el fenómeno en su totalidad.



Gráfico

En noviembre del año pasado, el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva en San Lázaro dio a conocer que alistaba una iniciativa de reforma constitucional para que México no sea visto "como un país en el que se puede traficar con seres humanos, que nadie puede mercantilizar un cuerpo humano", dijo entonces la vicecoordinadora morenista, Aleida Alavez, pero hasta ahora el proyecto sigue sin ver la luz.

Mientras tanto, en Internet esta práctica sigue no sólo desde agencias, sino entre personas que en lo individual recurren a las decenas de grupos en plataformas, como Facebook, para buscar quién les "alquile" un vientre, o bien, para ofrecer el "servicio".

"Barato no es, a la gestante le tienes que pagar mínimo 200 mil pesos, eso fue lo que yo cobré y la verdad todo mundo dijo que era poco. La friega que una se lleva es mucha, las molestias del embarazo, aparte de que algunos sólo te ven como máquina de reproducción. Para una como gestante es complicado y eso sin contar el parto o cesárea, estamos entre la vida y la muerte. Para mí, un hijo no tiene precio y en verdad es difícil este proceso; yo mañana me alivio y no te imaginas el miedo que tengo", compartió Diana Bello, quien por segunda ocasión renta su vientre.

Gabriela Ruiz, responsable de la línea de Investigación Trata de Personas en la UNAM, identifica la gestación subrogada como una "mercantilización" de la vida de niñas y niños y la transgresión a sus derechos, así como el de las mujeres gestantes, cuyo perfil principal corresponde a personas que vienen de contextos precarizados y ven en esta práctica una alternativa de sobrevivencia.

A los solicitantes los describe en condiciones más favorecedoras, en matrimonios homoparentales, homosexuales, solteros y con alto nivel adquisitivo, que les permite, explica, "comprar o solicitar estos servicios".

Describe a la práctica como adultocentrista en donde "se sobrepone un deseo adulto de ejercer el maternaje y el paternaje a costa de lo que sea, no importa cómo: 'Yo, adulto, puedo adquirir un producto, que es un niño o una niña, y no importa el medio a través del cual lo haga'".

"Se les mercantiliza, se les reduce a una calidad de objetos, en su fase más perversa los anula como seres humanos (...) Es necesario romper con estos ciclos de violencia, porque no sé qué puede pasar en la vida de una mujer que ha dejado a sus hijos e hijas. Eso llega a generar culpa y una huella (...) imposible de borrar", declaró.

Piden impulsar más leyes en favor de las mujeres

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra, señala que aún hay desafíos, como la violencia política; su par en el Senado Ana Lilia Rivera busca que igualdad llegue a la IP



Ana Lilia Rivera (izq.) y Marcela Guerra, en sesión el pasado 10 de enero. Foto: Cuartoscuro

Por: **MAGALI JUÁREZ, CLAUDIA ARELLANO**
- 04/03/2024 01:00

Las presidentas de las mesas directivas de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, Marcela Guerra y Ana Lilia Rivera, respectivamente, se pronunciaron por concretar leyes a favor de las mujeres y poder garantizar la igualdad de oportunidades.

La diputada Guerra Castillo destacó: “Tenemos 250 diputadas, 64 senadoras, nueve gobernadoras, las titulares del INE, Tribunal Electoral, Banco de México, la CNDH, la Suprema Corte de Justicia, las presidencias de las Cámaras legislativas y seguramente una mujer será Presidenta de la República.

“Pero aún tenemos el reto de lograr que en los tres órdenes de Gobierno se dé la paridad total. Las estructuras sociales deben cambiar en lo cotidiano y (entonces) la inclusión de mujeres en paridad será una realidad”, refirió.

Un Congreso de la Unión paritario, destacó, tiene una gran significación para la igualdad porque al haber paridad constitucional, a partir de 2019, ya no hay marcha atrás, pero aún hay desafíos como la violencia política contra las mujeres en razón de género, sobre todo si recordamos que, en el pasado proceso electoral federal, de 35 asesinatos de candidatos, 21 fueron mujeres, es decir, el 60 por ciento.

“Pero también están las barreras para el acceso a la toma de decisiones, la discriminación permanente en la vida cotidiana. Seguiremos trabajando para que la igualdad no esté sólo en el papel”, indicó.

La brecha de género en México se ha cerrado 76 por ciento, pero se necesita un mayor esfuerzo, pues en participación económica la disparidad sigue siendo amplia, con tasas de desempleo mayores para las mujeres e ingresos de sólo 52 por ciento de lo que perciben los hombres.

Guerra Castillo destacó que los feminicidios es un grave pendiente en México, por lo que se tiene que lograr que este delito se armonice en los Códigos Penales de las 32 entidades federativas, para evitar lagunas legales que cobijen la impunidad. Se tiene que castigar al agresor.

En tanto, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, dijo que de cara al Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, resaltó los avances jurídicos registrados en este sexenio a favor de las mexicanas, aunque sostuvo que no se debe perder el rumbo y mantener la lucha para enfrentar retos como la violencia y la desigualdad laboral y económica.

La morenista sostuvo que es necesario impulsar el empoderamiento de las mujeres para asegurarles su crecimiento y su desarrollo económico.

Manifestó que también deben poner énfasis en la atención de las mujeres que sufren violencia vicaria o acoso sexual: “No basta con construir leyes, ahora hay que ejecutarlas, sancionarlas y hacer que la vida de millones cambie, y que no creamos que, por tener esta oportunidad, las mujeres ya logramos conseguir todo”.